



RESOLUCIÓN R-N° 104
(07 FEB 2017)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 02 de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la presente invitación.
3. Para el presente proceso se requiere el suministro de servicio de canal primario de acceso a internet dedicado para la Universidad del Cauca y sus sedes en el municipio de Popayán, durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$291.751.312,00) incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

N° CDP	VALOR
201700327 del 30 de enero de 2017	\$291.751.312,00

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 02 de 2017, cuyo objeto es: "Suministro de servicio de canal primario de acceso a internet dedicado para la Universidad del Cauca y sus sedes en el municipio de Popayán, durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017", de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones que se publicará en la Página Web, www.unicauca.edu.co/contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	Martes 07 de febrero de 2017	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Del 07 al 10 de febrero de 2017, a las 10 a.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 N° 5 -30
3	Respuestas de las observaciones al pliego	13 de febrero de 2017	Correos de los oferentes
4	Recepción propuestas y cierre de la invitación	16 de febrero de 2017, hasta las 9:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5 -30
5	Apertura, Puja dinámica y adjudicación	16 de febrero de 2017, a las 10.30 a.m	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5 -30

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los: 07 FEB 2017

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORRÉGO
Rector

LPAZ/YNR

9

C